

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2013.

# **Sobre la construcción del concepto de infancia en Argentina.**

Navarlaz, Vanesa Eva.

Cita:

Navarlaz, Vanesa Eva (2013). *Sobre la construcción del concepto de infancia en Argentina*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/133>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/8r8>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE INFANCIA EN ARGENTINA

Navarlaz, Vanesa Eva

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

## Resumen

Resumen: Este trabajo se propone realizar una primera aproximación a la construcción del concepto de infancia en Argentina. Para poder realizarlo se parte del análisis de los textos fundamentales de los historiadores europeos que han trabajado sobre el origen de la conceptualización de infancia. Se han destacado los elementos singulares que los autores de estos textos ubican en el surgimiento de la noción de infancia. Luego se comparan estos elementos conceptuales con los destacados en los trabajos de historiadores argentinos. Se han seleccionado documentos de la historia argentina que permiten observar en el desarrollo de la noción de infancia la necesidad de recurrir a consideraciones políticas y sociales.

## Palabras clave

Historia, Infancia, Argentina

## Abstract

ABOUT THE CONSTRUCTION OF THE CONCEPT OF CHILDHOOD IN ARGENTINA

This paper proposes a first approach to the construction of the concept of childhood in Argentina. In order to do this analysis is part of the basic texts of European historians who have worked on the origin of the conceptualization of childhood. They have highlighted the unique elements that the authors of these texts located on the emergence of the concept of childhood. Then compared these with the prominent conceptual elements in the work of Argentine historians. We have selected Argentina history documents for observing the development of the notion of childhood need for social and political considerations.

## Key words

History, Childhood, Argentina

## Introducción:

El texto *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, de Philippe Ariès, rastrea la construcción del concepto de infancia. Dicha construcción se organiza alrededor del momento del reconocimiento histórico del "sentimiento de infancia". Para ello el autor estudia la representación pictórica del niño desde el siglo X al XVIII, destacando la ausencia de la representación del niño tal como la conocemos en la actualidad (es decir, diferenciada de la del adulto) hasta fines del siglo XVII. Esta ausencia le permite interpretar que hasta ese momento no existía la categoría de niño. El texto se basa primordialmente en la identificación de la relación afectiva que los adultos han establecido con el niño a lo largo de la historia. Destaca así, a partir del siglo XVI un primer rasgo del sentimiento de la infancia al que él llama "mimoseo", y un segundo momento a partir del siglo XVIII que se basa en la inquietud por educar al niño.

Sin embargo, Jean- Louis Flandrin le critica a Ariès la excesiva especulación y la escasez de documentos en los que se basa su es-

tudio; considerando que la infancia no ha aparecido ex nihilo, sino que se han dado "mutaciones de los vínculos racionales y afectivos, cambios de lugar en la estructura". (Flandrin, 1984, p.166).

Veremos como, el surgimiento del concepto de infancia y el concepto de familia ha sido estudiado por diferentes autores situando la relación directa que tuvieron con cambios en la estructura de la sociedad y la organización política del Estado.

## Desarrollo:

En, *La civilización de los padres* Norbert Elias sostiene que, en cualquier sociedad en la que la distribución del poder entre las personas que conforman una familia sea desigual, esa relación tendrá una forma socialmente sancionada y relativamente rígida. (Elias, 1997). Según Elias: "La estructura de la familia...se modifica en relación y en correspondencia con los cambios que experimenta la sociedad amplia de la cual forma parte." (Elias, 1997, p. 444).

Otro de los autores que estaría señalando la intervención de factores externos en la consolidación de los vínculos y los sentimientos familiares es Jacques Donzelot. En *La policía de las familias* Donzelot considera que la familia tal como lo conocemos en la actualidad es producto de una estrategia del Estado creada a partir del siglo XVIII para responsabilizar a los padres del cuidado de la vida, y la salud de los hijos. Al mismo tiempo, el Estado tenía el derecho a intervenir sobre la familia desarrollando así, dos modos diferentes de intervención sobre las mismas.

Por un lado, para las familias ricas de la burguesía se trató de difundir una medicina doméstica sostenida a través de la divulgación de ensayos médicos cargados de consejos educativos sobre los cuidados y la alimentación del menor. Al mismo tiempo se intentaba la conservación del niño en el seno de la familia recomendando el alejamiento de las nodrizas ya que estas no aportaban una educación adecuada al niño. Se logra así una alianza orgánica entre familia y medicina dándole a la madre un rol protagónico en cuanto al cuidado de la salud.

En cuanto a las familias pobres, la regulación -que también parece apuntar a la conservación de los hijos- se apoya sin embargo en una serie de medidas de control y vigilancia directa sobre el abandono de niños en orfanatos, el vagabundo, etc.

Vemos entonces que, en primer lugar, Donzelot diferencia distintas estrategias del Estado sobre la infancia según se trate de familias de diferentes clases sociales. La influencia de la diferencia de clases en el surgimiento del concepto de infancia y familia es un detalle que Philippe Ariès tampoco descuida. En las conclusiones de su libro sostiene que hay una relación entre el sentimiento de la familia y el sentimiento de clase, pero esta relación se basa en que la aparición de la familia burguesa lleva de modo germinal al rechazo de lo desigual, de la diversidad, y a la implementación de un "sentimiento de clase" siendo que en la antigüedad las diferencias se superponían y convivían en un mismo espacio. Es decir, que para el autor la familia burguesa "engendra" una diferenciación de clases; esto es leído de un modo lineal por Ariès ya que él no está

pensando en un análisis político- social, a diferencia de Donzelot, quien se pregunta cual es la razón por la que se sostiene en la actualidad este modelo familiar. Es decir, cuál es la razón para que éste modelo familiar siga siendo útil en un Estado liberal.

Donzelot entiende que el surgimiento de la familia tal como la conocemos en la actualidad se cristaliza en el paso que va desde el Antiguo Régimen a la modernidad, producto de un cambio que surge en la organización del poder; lo que identifica como el paso de un arte de gobernar a otro. En el Antiguo Régimen, había una interrelación entre el poder del monarca que oficiaba como regulador de las obligaciones y protecciones (garantía del orden público); y el jefe de familia como aquel que respondía por los miembros de su familia (mujer, e hijos) ante la autoridad del rey.

En la modernidad, el Estado liberal responde a movimientos de tensión ya que, luego de la caída del Antiguo Régimen y una vez lograda la liberación de la población del poder político del soberano se rompe la alianza entre clases populares y clases burguesas. Los intereses políticos de estas dos clases son opuestos: las clases populares se interesan en que se mantenga la reorganización del Estado y el desarrollo de los servicios colectivos; al tiempo que las clases burguesas se interesan por limitar éste accionar del Estado y que el mismo favorezca el ejercicio de la economía liberal.

Donzelot se pregunta “¿cómo asegurar el desarrollo de prácticas de conservación y formación de la población si, por un lado se las desvincula de toda adscripción directamente política y, por otro, se les adjudica una misión de dominio, pacificación e integración social?” (Donzelot, 2008, p. 59)

La solución llegará a través de la organización de instituciones filantrópicas que, según el autor, no deben ser vistas como una fórmula ingenuamente apolítica de intervención privada; sino que son el modo en que el Estado pudo asegurarse -sin imponer la fuerza- de instaurar el modelo liberal, favoreciendo los ideales de la familia burguesa al situarla como paradigma de la organización social.

Es a partir de un discurso centrado en el cuidado y la protección de la infancia que el Estado podrá intervenir, de manera directa, en el control jurídico y moral de la familia. Esta es la dimensión política - social desde la que parte Donzelot, quien encuentra una interrelación entre la implementación de una serie de leyes de protección de la infancia en Francia a partir de 1860 y el surgimiento de las primeras sociedades filantrópicas de Asistencia del menor a partir de 1865. Sin duda, ambas acciones buscan la asistencia, salud e higiene del menor; pero, al mismo tiempo, intentan evitar que los padres saquen provecho económico de sus hijos limitando la explotación que ellos podían realizar gracias al ejercicio de la Patria potestad.

El interés por el cuidado de la infancia no parte desde el deber de respetar un derecho jurídico según Donzelot, sino desde el deseo de implementar acciones que reduzcan la inversión económica del Estado en la asistencia de la infancia menesterosa, responsabilizando a la familia del cuidado moral de la conducta, educación y alimentación del menor.

Así, la creación de la escuela pública y obligatoria surge como el elemento indispensable para transmitir los ideales de la educación higiénica y moral, controlar la conducta del menor y la familia, regular la edad de ingreso del menor en el mercado de trabajo y limitar el derecho de la familia con respecto a la explotación laboral del menor.

Podemos decir entonces, que para este autor el concepto actual de infancia ha sido construido en la modernidad como un producto de las relaciones de tensión entre público y privado, partiendo de la imposición por parte del Estado de estrategias para que las familias conserven a sus hijos en el seno familiar y se responsabilicen por

ellos desde el punto de vista económico y moral.

#### Sobre la construcción de un concepto de Infancia en Argentina:

Si nos preguntamos ahora, en que medida este modelo conceptual desde el que se piensa la constitución histórica del concepto de infancia se aplica a nuestro país podemos observar que, en documentos de principios del siglo XX comienza a denunciarse la necesidad de protección laboral del menor. En el año 1904 Biale Massé realiza un informe, basado en un estudio en todo el país, sobre el estado de salud de la clase obrera. Dedicó uno de los capítulos del informe al abuso existente en el trabajo de la mujer y del niño. El informe se basa en un relevamiento de la cantidad de horas de trabajo, el sueldo, y el desgaste físico del trabajador. Encuentra que los salarios de los niños son menores a los de los adultos aunque se les exige el mismo esfuerzo y cantidad de horas, hallando niños que trabajan hasta dieciséis horas por día. El informe, que debía servir para la promulgación de una ley laboral, propone fijar que hasta los doce años el niño no haga otra cosa que ir a la escuela y en caso de que no haya escuela “jugar a las bolitas o ayudar a la madre”; sugiriendo reglamentar que solo puedan emplearse niños a partir de los quince años en todo el país. (Biale Massé, 1986, p. 658).

Sin embargo, recién en el año 1907 se sancionó la Ley 5291 sobre el trabajo de mujeres y niños que estableció la edad de diez años como habilitante para el ingreso del niño al mercado de trabajo. Es decir, cinco años menos de lo que sugería el informe de Biale Massé. (Pagani, E; Alcaraz, M.; 1991; p. 50).

Uno de los intentos de regulación de la edad de salida laboral del niño se observaron a través del pedido de instrucción escolar primaria, pero esta exigencia, se propuso sobre prerrogativas económicas para proteger el patrimonio del Estado.

“Cuidar a los niños en la escuela para que no se transformen en no-valores en el taller social, ... para que no contribuyan a recargar más tarde el presupuesto, ya tan pesado de la caridad oficial... para asegurar a la joven generación escolar, nuevos elementos de salud, es decir, de riqueza y prosperidad sociales.” [i]

En cuanto al trabajo del menor en la vía pública el Estado intervino limitando la Patria Potestad de las familias, por considerar que la labor se realizaba lejos de la vigilancia de sus padres, pudiendo resultar perjudicial para la salud o la moral del menor. Se vinculó entonces, al trabajo callejero con la figura jurídica de abandono y se lo consideró fuente de delincuencia. El Estado asumió el ejercicio de la Patria potestad tomando para sí el objetivo de reeducación del menor y de su familia por considerarla potencial generadora de patologías sociales.

Finalmente, a pesar de la incorporación de algunas regulaciones como el pedido de instrucción primaria o la libreta sanitaria, el empleo infantil siguió existiendo al menos hasta 1945. El libro Mercado laboral del menor (1900-1940) recopila diversas publicaciones del diario La Nación entre los años 1900-1945 en donde se observa el pedido de menores para tareas domésticas, cuidado de niños, cantería, etc.

“*Muchacha de 11 a 13 años se necesita, casa y comida y 10\$ mensuales de sueldo. Malabia 1661. Dpto. 3. La Nación. 23/12/1915.*” [ii]  
“*Chica de 12 a 15 años para cuidar dos nenas. Se necesita. Llamar 42-8645. Abstenerse bolivianas. La Nación. 6/3/1945.*” [iii]

Estos recortes nos dan la pauta de que a pesar de considerarse necesaria la protección laboral del menor no hubo una legislación que prohibiera o sancionara la misma al menos hasta 1945.

Podemos entonces decir, siguiendo la línea argumental de Donzelot, que la infancia - diferenciada de la edad adulta- tiene como origen la implementación de un orden de poder diferente y la necesidad de

intervención del Estado sobre la regulación económica y moral de la familia. Este concepto de infancia se distancia de la consideración afectiva propuesta por Philippe Ariès acerca de la consolidación de un sentimiento de infancia en la modernidad; al punto que podría decirse que el sentimiento y el cuidado de la infancia queda subsumido a la imposición de un nuevo orden de organización política.

#### Conclusión:

Para tener en cuenta el surgimiento de la noción de infancia no basta con preguntarse acerca de la subjetividad o de los lazos de afecto sostenidos por los padres hacia sus hijos. Es necesario preguntarse ¿que es lo que constituye actualmente a la infancia como diferente de la adultez? Si una de las respuestas posibles a esta pregunta es que la construcción del concepto de infancia está en relación directa con la promulgación de leyes que protegen la salud y el cuidado del menor, y promueven la escolarización; la obra de Jacques Donzelot nos permite realizar una lectura de la dimensión política y social que se encuentra en el origen de éste accionar.

Donzelot propone por definición un concepto menos humanista de infancia, denunciando las tensiones económicas, políticas y sociales que se relacionan con el origen de ésta noción.

En los textos sobre infancia en argentina se destacan la necesidad de crear leyes de protección del menor asociadas con los cambios en la conceptualización de la infancia.

#### **NOTAS**

[i] Coni, Emilio. *Informe de escuelas primarias*. Citado en Pagani, E.; Alcaraz, M. V. (1991) *Mercado laboral del menor (1900-1940)* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

[ii] Pagani, E.; Alcaraz, M. V. (1991) *Mercado laboral del menor (1900-1940)* (p. 53). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

[iii] Pagani, E.; Alcaraz, M. V. (1991) *Mercado laboral del menor (1900-1940)* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Ariès, P. (1987) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid. Editorial Taurus.

Bialet Massé, J. (1986) *Informe sobre el estado de la clase obrera*. Buenos Aires. Editorial Hyspamerica.

Donzelot, J. (2008) *La policía de las familias*. Buenos Aires. Nueva Visión.

Elías, N. (1997) *La civilización de los padres*. Bogotá. Editorial Norma.

Flandrin, J-L. (1984) *La moral sexual en occidente*. Barcelona. Granica ediciones.

Pagani, E., Alcaraz, M.V. (1991) *Mercado laboral del menor (1900-1940)* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.